

Temas de especial relevancia para los colegiados colaboradores sociales de la AEAT.

A este respecto, y tras un sondeo entre algunos de los economistas que se dedican al asesoramiento fiscal y por tanto son colaboradores sociales de la AEAT, además de los ya comentados falta de citas para recaudación y gestión, que cada vez es más agobiante porque resulta más difícil acceder a ellas, vemos que hay una gran coincidencia en señalar como uno de los principales problemas que se encuentran los profesionales en su día a día, el aislamiento de la administración, la imposibilidad de establecer una comunicación con un funcionario a través de cualquier medio, fundamentalmente cuando se trata de actuaciones de Gestión tributaria.

Se observa mucha diferencia en la posibilidad de establecer comunicación con instructores de expedientes en áreas como inspección o grandes empresas (Sevilla) y la imposibilidad absoluta de hacerlo cuando se trata de temas de Gestión, siendo la comunicación en este área, tan importante como en las demás para un adecuado y eficaz desempeño profesional, esta dificultad para desarrollar el trabajo del asesor no beneficia a nadie y perjudica a todas las partes, fundamentalmente al contribuyente en cuyo nombre se actúa, cuyos derechos se ven vulnerados en muchas ocasiones por esta situación.

Por concluir, si bien, en general, se tiene la percepción del cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, a excepción del segundo apartado (b) *Simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos*) ya que desde un tiempo a esta parte, los colaboradores sociales no sienten que sea así, se encuentran en sus relaciones profesionales diarias con la administración, un aislamiento de la Administración Tributaria, que no tiene precedentes, salvo en la época de la crisis sanitaria, afortunadamente ya superada.

Independientemente de ello, y siendo consciente de que son temas que trascienden de este ámbito y deben plantearse a nivel nacional, a través del Foro de Colegios y Asociaciones de profesionales de la asesoría fiscal, nos gustaría trasladaros unas cuestiones que resultan muy importantes por lo que facilitarían el trabajo a los profesionales, sin ningún perjuicio para la administración, entre estos temas se encuentran:

- Publicar con antelación la información fiscal del IS, puesto que los datos deben ya estar disponibles en esas fechas y facilita la conclusión del impuesto y la emisión de las cuentas anuales.
- Adelantar la campaña de IS para evitar el colapso de los 25 días, que además coinciden con el 2 trimestre. Así la AEAT dispondrá de declaraciones presentadas con información relevante de su resultado, y el contribuyente con la posibilidad de facilitar dicha información a terceros y a las entidades financieras.
- Ampliar el período de domiciliación hasta los dos días anteriores al vencimiento del plazo.
- Incorporar a los certificados de residencia, la fecha desde la que es residente el interesado, ya que el país en el que debe surtir efectos ha de saber el ejercicio desde el que considerar a su ciudadano no residente.